



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

REVISADO Y AUTORIZADO POR PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

13.-Escaleras:	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
INMUEBLE DE UNA SOLA PLANTA		
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5

PUNTAJE TOTAL	58 PUNTOS
---------------	-----------

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



Dr. Erick Montoya Pérez
Director Médico
Mat. 99133499
Ced. Esp. 12041358

Laboratorio Alfa
DIAGNÓSTICO CLÍNICO
BACTERIOLÓGICO ESPECIALIZADO
Av Hidalgo No. 31 Local 2
Col. Educación, C.P. 42950
Tlaxcoapan, Hgo.
Tel.: (01 778) 737 1283



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Francisco Javier Marquez López

Partida: 5, UMF 26 Mixquiahuala

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		PUNTO DE CALIFICACIÓN
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso e) de la cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla N° 1 "Ponderación". Deberá ponderarse los medios tecnológicos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la optima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Lista simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) ANEXO 19 TÉRMINOS Y CONDICIONES, según corresponda: e) Normas Oficiales Mexicanas.				
Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos equivalentes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, emitido por un Organismo de Certificación acreditado por la ENAC, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por el que en caso de que su vigencia feneciera una vez iniciado el contrato se deberá plantear su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de ésta al Instituto. En caso de que el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad de que conforma con los requisitos de renovación y entregará la de cumplimiento a más tardar a las 5 horas del día hábil siguiente al día de la entrega original. ii. En el supuesto de que no existan organismo de certificación acreditado, presentar el informe de resultados emitido por un Laboratorio de Pruebas acreditado por la ENAC, con la firma personal con fecha de expedición, como máximo de 90 días antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del contrato el licitante deberá acudir a cualquier lugar donde se encuentre la estación de trabajo para en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que requiera adjudicarlo a través de las personas acreditadas por la ENAC (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas) de acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales y Normatización. iii. nombre del país de procedencia de cada uno de los siguientes:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025



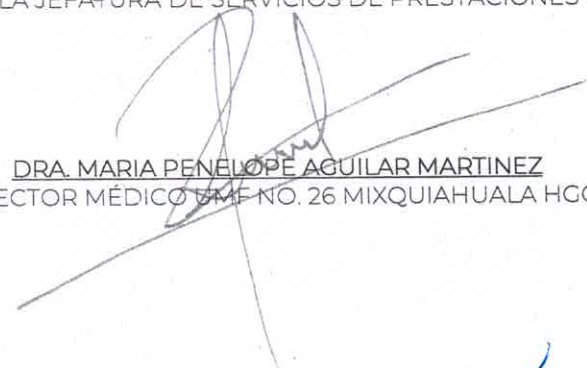
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas		X		
El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		


DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS


DRA. MARIA PENELOPE AGUILAR MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO UMF NO. 26 MIXQUIAHUALA HGO.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LÓPEZ (PERSONA FÍSICO)
Partida no. 5: UM F 26 Mixquiahuala

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	4 puntos 6 puntos 2 puntos
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-SO-CYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8 puntos
		Capacidad de Recursos Económicos Puntos: 2	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 puntos
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las	1 punto



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	bases. Se le otorgará, 1 punto. Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8 puntos
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: - o 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. - o 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. - o 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. - o 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos - o Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			- o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	6 puntos 2 puntos 2 puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dijo o está dando cumplimiento en tiempo y	

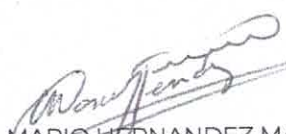


LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

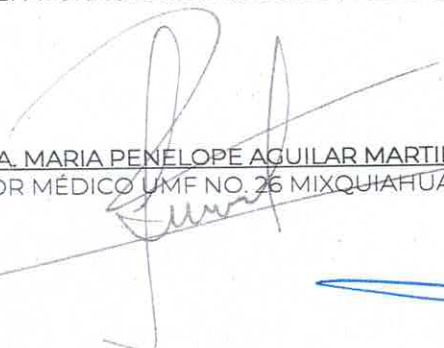
PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS			59

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LÓPEZ (PERSONA FÍSICA), con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LÓPEZ (PERSONA FÍSICA), obtiene un total de 59 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.


DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS


DRA. MARIA PENELOPE AGUILAR MARTINEZ
DIRECTOR MÉDICO UMF NO. 26 MIXQUIAHUALA HGO.

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

**APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Partida:

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Francisco Javier Marquez López
Servicio de subrogación: Pruebas de laboratorio en UMF para el ejercicio fiscal 2025
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: 07 de agosto del 2024 al 07 de agosto del 2025

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: Plaza de la Constitución	Número 15-C	C.P. 42700
Colonia: Centro	Número tel: 738725	
Estado: Hidalgo	Municipio: Mixquiahuala de Juárez	

1.- Sistema de alarma	Val or	Punt aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo:	Val or	Punt aje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

3- Extintores:		Val or	Punt aje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.		0	
Observaciones:		Fecha:	

4- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones:	Fecha:	

5.- Película de protección de cristales.		Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)		5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.		0	
Observaciones:		Fecha:	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha:	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones	Fecha	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones	Fecha	

10-Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones	Fecha	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones	Fecha	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	
Observaciones:	Fecha:

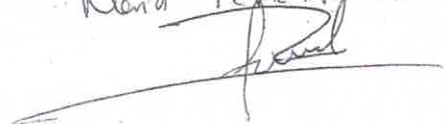
13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
Observaciones:	Fecha:	

14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	
Observaciones:	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

Melayda Rodríguez Hdez


Maria Penabaz Aguilar Martinez






ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Julio Rivera Zamudio
Partida: 8 Unidad de Medicina Familiar 31 Zimapan

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso e) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le requieren a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA; el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia termine una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental, - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x, 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda: d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Acta de Autorización emitido y/o Decreto Sanitario. - Acta de Autorización del Responsable Sanitario. - Acta de Ingreso o Acta de Salida al Registro Nacional de la IMSS, en la que se sustente el grado de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, con el fin de garantizar la seguridad de aquellos personal que atienden a quienes reciben atención médica y/o diagnóstico en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		

2024
FELIPE GARRILLO
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
EDIFICIOS LOCALES NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-028-STPS-2008, Colores, señales de seguridad, e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Direcciones de humo 3. Extinguidores 4. Iluminación de emergencia 5. Peliculis de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y distámenes 10. Señalización 11. Ruta de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Car buetas internas				
El paciente presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se atienda a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud



DR. ABRAHAM...
DIRECCIÓN
DR. OMÉ...
MATRICULA 11370483



DIRECCIÓN
IMSS
ZIMAPÁN, HGO.





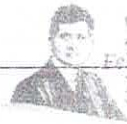
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

5

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Julio Rivera Zamudio
Partida: 8 UMF 31

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia	



2024
Eduardo Cárdenas
PUEBLO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	4
		Capacidad de Equipamiento Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y	3
				2



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	6 2
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición; 1 punto. o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición; 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará 1 punto.	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio.	



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y período de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos - Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la	6



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Q



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es:12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			56

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante "Julio Rivera Zamudio", con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante obtiene un total de 56 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud



DIRECCIÓN

~~ZIMAPAN, HGO.~~



~~DR. APPALAN~~



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Partida: 8

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Julio Rivera Zamudio
Servicio de subrogación: Pruebas de Laboratorio en UMF para el ejercicio fiscal 2025
Procedimiento de adquisición: Licitación Pública Electrónica Nacional
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) 31/12/2025

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: HEROICO COLEGIO MILITAR	Número 9	C.P. 42330
Colonia: CENTRO	Número tel: 772 101 5839	
Estado: HIDALGO	Municipio: ZIMAPAN	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

--	--

9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	

10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	

PUNTAJE TOTAL	62
----------------------	----

Referencias para la contratación:
9-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



IMSS
DIRECCIÓN
IMSS
ZIMAPAN, HGO.



DR. ABRAHAM OMAR CERÓN MENA
DIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA EN ZIMAPAN, HGO.

[Handwritten signature]
Julio Rivera Zarwido



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Laboratorio de Análisis clínicos Acosta S.A. de C.V.

Partida: 12 UNIDAD MEDICO FAMILIAR NO 16 ACTOPAN

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
- NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Aita o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo; - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación - Salida de emergencia - Simulacro de evacuación - Licencias y dictámenes - Señalización - Rutas de evacuación - Si el inmueble es de dos plantas - Las puertas internas		X		ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NÚMERO DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

Dr. René Iván Juárez Hernández
Matrícula 99138708

Director Médico, Unidad de Medicina Familiar No. 16, Actopan, Hidalgo

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención
a la Salud





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

Licitante: Laboratorio de Análisis clínicos Acosta S.A. de C.V.
Partida: 12 / UNIDAD MEDICO FAMILIAR NO 16 ACTOPAN

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores. - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	4 PUNTOS 3 PUNTOS 3 PUNTOS 2 PUNTOS
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO, E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	6 PUNTOS 0 PUNTOS
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	0 PUNTOS
		Participación de Discapitados. 1 Punto	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados se le otorgará 1 punto.	0 PUNTOS
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese	1 PUNTO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8 PUNTOS
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: - o 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. - o 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. - o 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. - o 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. - o Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6 PUNTOS
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	6 PUNTOS 2 PUNTOS 2 PUNTOS
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia,	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

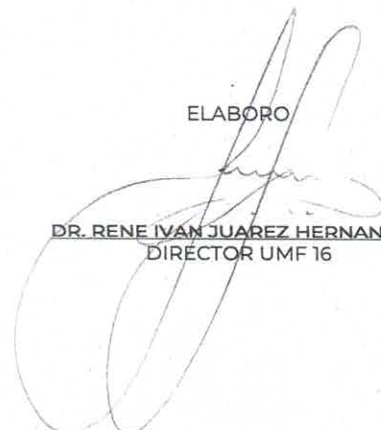
RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado=1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado=2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	12 PUNTOS
TOTAL:	60 PUNTOS			55 PUNTOS

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA S.A. DE C.V., obtiene un total de 55 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA


DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS

ELABORO


DR. RENE IVÁN JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR UMF 16

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

**APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Partida: UNIDAD MEDICO FAMILIAR NO 16 ACTOPAN

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: Laboratorio de Análisis clínicos Acosta S.A. de C.V.
Servicio de subrogación: LABORATORIO
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (13/12/2025)

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: 5 DE MAYO	Número 188	C.P. 42500
Colonia: CENTRO SUR	Número tel: 7727282848	
Estado: HIDALGO	Municipio: ACTOPAN	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5

10- Licencias y dictámenes	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor	3	3

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF 16 PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**

a 40 metros.	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0

13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de 90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3

14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		
Las puertas no tienen la medida señalada		

PUNTAJE TOTAL	62
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

**ANDRÉS
IMSS PEÑA PRECIADO**
ADMINISTRADOR UMF16
MAT. 98130176

GRUPO ACOSTA
LABORATORIOS
Lealtad a la calidad

Tel. (01)8008380656



*For José Hérold
Dinero 10/10*

Blanca Hernández Bautista



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA S.A DE C.V.
Partida: 9, UMF No. 18 TIZAYUCA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, Inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de servicio al licitante, que resulte acreditado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACION DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x, 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995. Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico/infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso a) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. • Autorización del Responsable Sanitario. • Acta o registro ante la SHCP, o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. • El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda surogar servicios médicos. Resultando y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantiza la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles ubicados en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS LOCALES, NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los edificios, y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por tuberías conducentes en tuberías. Conforme al APENDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS.		SI		

ANEXO 19 (DIECINUEVE)
TERMINOS Y
CONDICIONES

Inciso e)
PUNTO 3



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Pelicula de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. No el inmueble de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	si		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES (Inciso e) PUNTO 5	si		

Dra. Mayra Elena García Hernández
Matrícula 99379088
Director Médico, Unidad de Medicina Familiar No.18, Tizayuca, Hidalgo

Atentamente

Dr. Mario Hernandez Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio del Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA S.A DE C.V
Partida: 9. UMF No. 18 TIZAYUCA

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia.	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	4 Puntos 6 Puntos 2 Puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8 puntos
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	1 puntos.
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	1 punto
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8 puntos
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. - Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
		Humanos. 10 Puntos	los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	10 puntos
61 Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación.	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Público o Privado=1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado=2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	0 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS			46 puntos

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA SA DE CV, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ACOSTA SA DE CV, obtiene un total de 46 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnica

Dra. Mayra Elena García Hernández
Matrícula 99379088

Director Médico. Unidad de Medicina Familiar No.18. Tizayuca, Hidalgo

Atentamente

Dr. Mario Hernandez Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio del Prestaciones Medicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Partida: 9, UMF No. 18 Tizayuca

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA S.A DE C.V
Servicio de subrogación: LABORATORIO CLINICO
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-2- 2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (20/1/2025)

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: 5 de MAYO No. 4-B	Número, 4-B	C.P. 43800
Colonia: EL PEDREGAL	Número tel: 771 7192376	
Estado: HIDALGO	Municipio: TIZAYUCA, HIDALGO	

1.- Sistema de alarma		Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.		5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.		3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		0	
Observaciones		Fecha:	
2.- Detectores de humo:		Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.		5	3
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.		3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		0	
Observaciones		Fecha:	
3.- Extintores:		Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.		5	5



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0
Observaciones:	Fecha:

4- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		
Observaciones:	Fecha:	

5- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones	Fecha	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha:	

7- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*8- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	3



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones	Fecha	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones	Fecha:	

10- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones:	Fecha:	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3
Observaciones:	Fecha:	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas.	3	3



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	
Observaciones	Fecha

13- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.		3
Observaciones		Fecha
14- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada		5
Observaciones		Fecha

PUNTAJE TOTAL	56
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

L.C. Christian Rivera Rosas
ADMINISTRADOR
U.M.F. No. 18
MAT. 99135208
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA

GRUPO LA ESCALERA
SUBSISTENTE LA ESCALERA
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
Hidalgo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.A. DE C.V.
PARTIDA:10 UMF NO. 29 HUICHAPAN

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS</u>	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		